



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0124-2016-UNHEVAL-R

Cayhuayna, 19 de octubre de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en veintinueve (29) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Decano FIIS (i), con el Oficio N° 0404-2016-UNHEVAL/FIIS-DI., dirigido al Rector (i), manifiesta que se requiere la necesidad de contar con personal para apoyar en las actividades de los siguientes laboratorios: Laboratorio de Control de Procesos y Laboratorio de Robótica, para la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas;

Que, el Jefe de Unidad de Presupuesto, con el Informe N° 0494-2016/JUP-UNHEVAL, dirigido a la Directora de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto, informa que previo a la opinión presupuestal se debe derivar el presente expediente a la Oficina de Personal para su informe técnico sobre el contrato del personal de apoyo para el laboratorio de control de procesos y laboratorio de robótica de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas;

Que, el Jefe de la Oficina de Personal, con el Oficio N° 1085-2016-OPER/JP, dirigido a la Directora de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto, informa que actualmente no se cuenta con personal para cubrir dichos puestos y no está previsto en el CAP ni en el PAP; por lo que sugiere el contrato por Locación de Servicio para la Facultad Ingeniería Industrial y de Sistemas, para los Laboratorio de Control de Procesos y Laboratorio de Robótica;

Que, el Decano de la Facultad Ingeniería Industrial y de Sistemas, con Oficio N° 023-2016-UNHEVAL/FIIS-D., del 20.SET.2016, dirigido a la Directora de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto, manifiesta que cumple adjuntar los formatos para contrato del personal de apoyo en los laboratorios: Control de Procesos y Robótica de la FIIS, determinándose el monto y la duración de los contratos y continuar con el trámite correspondiente;

Que, la Directora de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto, con Proveído N° 0849-2016-UNHEVAL/OPyP-D., del 23.SET.2016, dirigido al Jefe de Planificación y Presupuesto, solicita informar disponibilidad presupuestal para su trámite correspondiente;

Que, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con el Informe N° 0353-2016-OPyP-UNHEVAL.J., del 26.SET.2016, manifiesta que es factible la disponibilidad y certificación presupuestal, para proceder al contrato del Sr. Jonathan Maykol Villavicencio Olano, con un monto mensual de S/ 1,400.00 y Miguel Ángel Sevillanos Domínguez, con un monto de S/ 900.00, desde el 01 de setiembre al 31 de diciembre, como profesionales de Apoyo para los Laboratorios de Control de Procesos y Laboratorio de Robótica, haciendo un total entre ambos profesionales un monto de S/ 9,200.00, con Certificación Presupuestal N° 743, Meta 14, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y Genérica de Gasto 23.27.1199;

Que, la Directora General de Administración - UNHEVAL, con Proveído N° 319-2016-DIGA., del 27.SET.2016, dirigido al Rector, manifiesta autorizar mediante resolución el contrato del personal mencionados;

Que, el Rector, remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 0781-2016-UNHEVAL-R., para que se emita la Resolución correspondiente y;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección;

SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR**, los CONTRATOS, en vías de regularización, por la modalidad locación de servicios, con Certificación Presupuestal N° 743, Meta 14, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y Genérica de Gasto 23.27.1199, de los señores que a continuación se indica, para el servicio como apoyo para los Laboratorios de Control de Procesos y Laboratorio de Robótica, de la Facultad Ingeniería Industrial y de Sistemas; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

APELLIDOS Y NOMBRES	ÁREA	MONTO MENSUAL A PARTIR DEL 01/09 AL 31/12/16	MONTO TOTAL	CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	GENÉRICA DE GASTO	META
VILLAVICENCIO OLANO, JONATHAN MAYKOL	FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS • Laboratorios de Control de Procesos • Laboratorio de Robótica	1,400.00	5,600.00	743	23.27.1199	14
SEVILLANOS DOMÍNGUEZ, MIGUEL ÁNGEL		900.00	3,600.00			

- 2° **DISPONER**, que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER**, ésta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

RECTOR
 Remigio M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

SECRETARIO GENERAL
 CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL

Distribución:
 Rectorado.-VR.Acad.-VR.Inv.
 AL.-O.CI.-DIGA.-OL.-OT.-OC.
 FIIS.-Interesados.-Archivo

Lo que transcribe a OS. para su conocimiento y demás fines
 CPC Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL